



## Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

### **BASES REGULADORAS CONCURSO DE POESÍA III 2023**

(aprobadas en sesión de Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2023)

#### **Primera.- Beneficiarios**

Podrán participar todas las personas mayores de 12 años. Se establecen 2 categorías:

A. De 12 a 16 años (ambos inclusive)

B. A partir de 17 años

#### **Segunda.- Características de los trabajos**

Los poemas serán de temática libre y con una extensión no superior a 50 versos, escritos a ordenador con tamaño de letra de 12 y tipo "Arial" o "Times New Román". El texto será en español, inédito y no podrá haber participado en otros concursos ni ser traducción ni adaptación de otras obras.

#### **Tercera.- Lugar y plazo de entrega de los trabajos**

El plazo de entrega de los trabajos será hasta el **viernes 3 de marzo** por e-mail a la dirección [cultura@espinosadelosmonteros.es](mailto:cultura@espinosadelosmonteros.es). Los trabajos se enviarán en formato Word y se adjuntará un documento que contenga los siguientes datos personales: Nombre y apellidos, edad, teléfono y dirección postal.

#### **Cuarta.- Jurado**

El jurado estará integrado por miembros designados por la Concejalía de Cultura y valorarán la creatividad y originalidad de las poesías presentadas.

Por decisión del Jurado, los premios pueden quedar desiertos si se estima que las mismas no reúnen los requisitos básicos para optar a ellos.

El fallo del jurado será inapelable y se hará público en el Facebook y web oficial del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros el **martes 21 de marzo del 2023, Día Mundial de la Poesía**.

Si con posterioridad a la concesión del premio se comprobara la existencia de alguna anomalía o el incumplimiento de cualquiera de las bases de la presente convocatoria, el premio se otorgará automáticamente al que hubiere resultado segundo en las votaciones del jurado, sin necesidad de nueva votación, y así sucesivamente.

#### **Quinta.- Premios**





## Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

---

Se establecen los siguientes premios para cada categoría:

1<sup>er</sup> Premio: 75 euros

2<sup>o</sup> Premio: 50 euros

Premio especial local: 50 euros. (para empadronados en la Villa)

Los premios no son acumulativos. Si el ganador del primer o segundo premio fuese un empadronado en la Villa éste no podrá obtener el premio especial local.

El pago premio se realizará mediante transferencia bancaria, una vez realizada la selección de los premiados por el jurado. El beneficiario del premio deberá estar al corriente de sus obligaciones tributarias con esta administración y no podrán incurrir en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Sin el cumplimiento de dicho requisito, no se procederá a la aprobación ni al pago de los premios.

### **Sexta.- Difusión de los trabajos**

Las poesías participantes se publicarán en la página de Facebook municipal, así como en la web [www.espinosadelosmonteros.es](http://www.espinosadelosmonteros.es).

### **Séptima. Aceptación de las bases**

La participación en este concurso, implica la aceptación de estas bases. Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto por la organización y tendrá que ser obligatoriamente aceptada por los participantes.

### **Octava.- Protección de datos de carácter personal**

En virtud de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales solicitados serán incorporados a fichero propiedad del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

Los interesados podrán ejercitar, en los casos que procedan, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

